

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23434 CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial de Jd. 1ª Inst. e Instrucción n. 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000757/2012, referente al concursado New, Coarthe, S.L., con N.I.F. B-10328078, por auto de fecha 4-6-2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la New Coarthe, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 4 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130036407-1